

EL FINAL DE LOS TIEMPOS. CAÍDA, DESTIERRO Y MUERTE DEL INQUISIDOR GENERAL FRAY LUIS ALIAGA

Emilio Callado Estela

Universidad CEU – Cardenal Herrera. Valencia

Resumen: El presente artículo analiza la última etapa de la vida del Inquisidor general fray Luis Aliaga (1565-1626). Personaje crucial durante buena parte del anterior reinado, sucumbió a los nuevos tiempos políticos iniciados con la entronización de Felipe IV, traducida en su caída en desgracia, posterior destierro y muerte prematura.

Palabras clave: Siglo XVII, Felipe III, Felipe IV, Fray Luis Aliaga, Inquisidor general, Dominicos.

Abstract: The present article analyses the last stage of the life of the General Inquisitor monk Luis Aliaga (1565-1626). Aliaga was an important religious figure during the previous reign, but succumbed to the new political times begun with the enthronement of Philip IV, translated in his fall in misfortune, later exile and premature death.

Key words: 17th century, Philip III, Philip IV, Father Luis Aliaga, General Inquisitor, Dominicans.

DURANTE el reinado de Felipe III pocas trayectorias religiosas y políticas tan fulgurantes se recuerdan en España como la del Inquisidor general fray Luis Aliaga (1565 – †1626).¹ Lo mismo podría decirse, ya con Felipe IV, a

¹ M. Canal, “El padre Luis de Aliaga y las controversias teológicas de su tiempo”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, X (1932), pp. 107-157; J. Navarro Latorre, “Aproximación a fray Luis de Aliaga, confesor de Felipe III e Inquisidor General de España”, *Estudios del Departamento de Historia Moderna*, Zaragoza, 1981; I. Poutrin, “L’oeil et le souverain: Luis de Aliaga et le métier de confesseur royal sous Philippe III”, en J. M. Scholz y Th. Herzog (dirs.), *Observation and Communication: The construction of realities in the Hispanic World*, Vittorio Klostermann Frankfurt am Main, 1997, pp. 253-270; y B. J. García García, “El confesor fray Luis Aliaga y la conciencia del rey”, en *I religiosi a corte, teologia politica e diplomazia in Antico Regime*, Bulzoni, Florencia, 1998, pp. 159-194. También E. Callado Estela, “Parentesco y lazos de poder. Las relaciones del arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga con su hermano fray Luis Aliaga, confesor regio e Inquisidor General”, en *Espacios de poder. Cortes, ciudades y villas (siglos XVI-XVIII)*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2002, vol. I, pp. 123-138; “Del Cielo a los Infiernos. Cénit y nadir del confesor regio fray Luis Aliaga”, en *Las artes y la arquitectura del poder*, Universitat Jaume I, Castellón, 2013, pp. 2303-2321; “Un testimonio inédito contra la expansión conventual en la España de

propósito del derrumbe público de un eclesiástico de su talla, que lo había sido prácticamente todo antes de precipitarse a la nada. Caído en desgracia durante los albores de esta etapa, como tantos otros colaboradores del difunto monarca, el padre Aliaga se libró del procesamiento penal y la cárcel padecidos por muchos de aquéllos.² Aunque sí fue despojado de cuantas responsabilidades había desempeñado hasta entonces, desde el confesionario regio hasta el Consejo de Estado. No obstante, y contra el criterio de la corona, retuvo para sí la dirección del Santo Oficio, que en un pulso al gobierno siguió ejerciendo, avejentado y enfermo, desde su destierro de la corte. Huete, Velilla de San Antonio, Barajas, Hortaleza, Alcalá de Henares y Talavera de la Reina constituyeron las principales estaciones de tal deambular, que concluiría con su inevitable renuncia al cargo y retiro en Zaragoza. Entre los muros del convento de Predicadores de esta capital, halló la muerte prematura el religioso, con la sola compañía de sus hermanos de hábito dominicos.

De todo ello se ocupan las líneas que siguen, que enmarcadas en un estudio biográfico sobre su protagonista, más amplio y de pronta aparición, pretenden contribuir al mejor conocimiento de una de las transiciones políticas más tumultuosas de todo el Seiscientos hispánico.

1. SIC TRANSIT GLORIA MUNDI

En el popular barrio zaragozano de las Boticas Hondas, donde su familia regentaba un modesto comercio de paños, vino al mundo allá por 1565 nuestro hombre, hijo del hidalgo Pablo Aliaga y Gracia Martínez.³ El matrimonio tuvo un segundo vástago dos años después, Isidoro.⁴ Mediada la

Felipe III”, *Studia Philologica Valentina*, 15 (2013), pp. 149-168; “El confesor fray Luis Aliaga y la expulsión de los moriscos”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 34 (2014), pp. 27-46; y “El confesor real fray Luis Aliaga y la controversia inmaculista” y “La *prima vita* del dominico fray Luis Aliaga, confesor regio e Inquisidor general”, ambos en prensa. A punto de publicarse las presentes páginas, se ha tenido conocimiento de un nuevo trabajo dedicado al religioso, en esta ocasión de D. Galván Desvaux, “El confesionario regio a inicios del reinado de Felipe IV: el caso de fray Luis Aliaga”, *XIV^o Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Zaragoza, 1-3 de junio de 2016)* (en prensa).

² A propósito tales procesamientos, véanse entre otros los recientes estudios de B. J. García García, “*Fermosa gracia es la que el rey hace por merecimiento de servicio*. Proceso y justificación de las mercedes otorgadas al valido (1618-1624)”, en A. Esteban Estríngana (ed.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Sílex, Madrid, 2015; G. Mrozek Eliszczynski, *Bajo acusación. El valimiento en el reinado de Felipe III. Procesos y discursos*, Polifemo, Madrid, 2015; y D. Galván Desvaux, *Felipe IV y la defensa del valimiento. El proceso contra el duque de Uceda*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2016.

³ Archivo Histórico Nacional [AHN]. *Inquisición*. Leg. 1306, exp. 3.

⁴ Archivo Secreto Vaticano [ASV]. *Processus Episcoporum Sacrae Congregationis Consistorialis*, 1, ff. 109-119.

década de los setenta, la muerte sorprendió al *pater familias*. Hubo entonces la madre de sacar adelante a los niños, empleándoles en el negocio de las telas hasta ser acogidos bajo su protección por fray Jerónimo Xavierre, entonces prior del convento de Predicadores de Zaragoza.⁵

En este cenobio ingresó el joven Aliaga, que hizo su profesión religiosa el 3 de noviembre de 1582, de manos del propio padre Xavierre.⁶ Junto a él –ya como fray Luis– trabajó en los orígenes del colegio dominicano de San Vicente Ferrer y la Universidad cesaraugustana. Del primero, fue alumno aventajado, llegando a obtener los grados de lector y maestro en Teología,⁷ de la segunda, catedrático de esta misma materia.⁸ En 1605 pasaba a dirigir el convento de San Ildefonso, recientemente erigido en Zaragoza bajo el mandato del nuevo Maestro General de la orden, no otro que el padre Jerónimo Xavierre. Fray Luis Aliaga auxilió a éste en el gobierno del orbe blanquinegro, en calidad de Provincial de la Tierra Santa de Jerusalén y Visitador de Portugal.⁹ Concluido el generalato de su mentor –cardenal desde 1607– el religioso permaneció a su lado en la corte, ocupándose de la conciencia del favorito de Felipe III don Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, de quien se convirtió en hechura.¹⁰ A finales de 1608, y apoyado por el valido, sustituiría al difunto padre Xavierre al frente del confesionario regio.¹¹

Desde tan privilegiada posición, fray Luis favoreció a parientes y deudos con toda suerte de prebendas. Sin ir más lejos, su hermano Isidoro, dominico como él, regente de Santa María de la Minerva en Roma y Provin-

⁵ V. Blasco de Lanuza, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Anales de Çurita, desde el año 1556 hasta el de 1618*, Zaragoza, 1622, vol. II, p. 554. Tampoco el padre Xavierre cuenta con una biografía moderna. Únicamente trabajos parciales como los de T. Echarte, “El cardenal fray Jerónimo Xavierre (1546-1608)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 39-40 (1981), pp. 151-173, y L. Galmés Mas, *El cardenal Xavierre (1543-1608)*, Provincia Dominicana de Aragón, Valencia, 1993.

⁶ Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Aragón [AHPDA]. *Libros de Predicadores de Zaragoza*. Ms. 1, *Libro de profesiones del convento de Predicadores de Zaragoza*, f. 7v.

⁷ E. Callado Estela, “Documentos para la Historia del dominicano colegio zaragozano de San Vicente Ferrer”, *Archivum Fratrum Praedicatorum*, LXXV (2005), pp. 182-183.

⁸ G. Borao, *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, s.a., p. 113, y D. Fraylla, *Lucidario de la Universidad y Estudio General de la ciudad de Zaragoza*. Edición preparada por A. Canellas López, CSIC, Zaragoza, 1983, p. 93.

⁹ F. Latassa y Ortín, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año de 1600 hasta 1640, tomo II*, Pamplona, 1799, p. 376.

¹⁰ A. Feros, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Marcial Pons, Madrid, 2002, p. 234, y P. Williams, *El gran valido. El duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2010, pp. 213-214.

¹¹ Archivo General del Palacio Real [AGPR]. *Expedientes personales*. Caja 45, exp. 33, *Título de confesor de vuestra magestad para el maestro fray Luis de Aliaga*. Una visión general sobre los años del religioso en este ministerio, la ofrece L. Martínez Peñas, *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*, Editorial Complutense, Madrid, 2007, pp. 396-431.

cial de Aragón por obra y gracia del cardenal Xavierre,¹² ingresó en el episcopado –después de acariciar el generalato de la orden de Predicadores–¹³ para ocupar, en brevísimo tiempo, las sedes de Albarracín,¹⁴ Tortosa¹⁵ y Valencia.¹⁶ Entretanto, el padre confesor premiaba a su sobrino Pedro Antonio Serra con un canonicato en la catedral de Zaragoza, antes de convertirle en vicario general valentino y obispo de Lérida.¹⁷

Más altos designios aguardaban todavía a fray Luis, como miembro del Consejo de Estado¹⁸ y a partir de 1614 de la Suprema.¹⁹ Pocas cosas escapaban para entonces al aragonés, de quien el nuncio Antonio Caetani, por aquellas mismas fechas, escribía a la Santa Sede que “difícilmente hoy exista un ministro de más consideración”.²⁰ Hasta tal punto era así que había acabado ensombreciendo al duque de Lerma, cuya decadencia política comenzaba a ser tan patente como el simultáneo ascenso hacia la privanza de su hijo don Cristóbal, duque de Uceda, estrechamente unido ahora al padre Aliaga y amos ambos de la confianza del rey.²¹

Tal situación posibilitaría al dominico el definitivo remate a su carrera, con ocasión de la muerte del Inquisidor general don Bernardo de Rojas y Sandoval, en diciembre de 1618. Los mentideros cortesanos acertaron al dar como sustituto del fallecido a fray Luis que –cargado ya de pensiones y dignidades eclesiásticas varias, el archimandriato de Sicilia entre ellas–²² el 28 de enero siguiente tomaba posesión del cargo de *Inquisidor general apostólico de España y todos sus señoríos*.²³ Fastuosas celebraciones se organizaron por doquier a la mayor gloria de nuestro protagonista.²⁴

¹² *Acta capituli provincialis Barchinonae in conventu Sanctae Catharinae Martyris ordinis Praedicatorum celebrat die prima februaryi anno millesimo sexcentesimo octavo*, Barcelona, 1608.

¹³ ASV. *Segretaria Stato. Spagna*, 335, ff. 155-157.

¹⁴ D. Gascón y Guimbao, *Prelados turolenses*, 1907.

¹⁵ R. O’Callaghan, *Episcopologio de la Santa Iglesia de Tortosa*, I. Católica de G. Llasat, Tortosa, 1896, p. 165.

¹⁶ E. Callado Estela, *Iglesia, poder y sociedad en el siglo xvii. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2000.

¹⁷ J. Villanueva, *Viage literario a las Iglesias de España. Viage a Lérida y Barcelona*, tomo XVII, Real Academia de la Historia, Madrid, 1802, pp. 81-82.

¹⁸ F. Barrios, *El Consejo de Estado de la Monarquía Española, 1521-1812*, Consejo de Estado, Madrid, 1984, p. 226.

¹⁹ AHN. *Inquisición*. Lib. 271, ff. 159-159v.

²⁰ Cit. J. Navarro Latorre, *op. cit.*, p. 14.

²¹ R. M^a Pérez Marcos, “El duque de Uceda”, en J. Escudero (ed.), *Los validos*, Dykinson, Madrid, 2004, pp. 195-198.

²² ASV. *Segretaria Stato. Spagna*, 60E, f. 47; 340, ff. 169-170 y 173-174, entre otros.

²³ AHN. *Inquisición*. Lib. 592, f. 174. El correspondiente breve pontificio se guarda en el mismo archivo y sección, legajo 5054, caja 1. De la gestión del dominico en su nuevo cometido se ocupa brevemente E. Galván Rodríguez, *El Inquisidor general*, Dykinson, Madrid, 2010, pp. 411-435.

²⁴ En Zaragoza, su patria natal, las más sonadas. L. Díez de Aux, *Compendio de las fiestas que ha celebrado la imperial ciudad de Çaragoça por aver promovido la magestad cathólica*

El padre Aliaga jamás llegaría a vestir, sin embargo, la púrpura cardenalicia cuyos preparativos se ultimaban en Roma.²⁵ Así lo quiso el nuevo tiempo político inaugurado en poco más de un par de años con la desaparición de Felipe III, funesta para los principales ministros vinculados a su gobierno.

2. LA REVOLUCIÓN DEL CUARTO FELIPE

El viaje del tercer Felipe a Portugal, acompañado por el nuevo Inquisidor general, principal promotor de esta jornada junto al duque de Uceda, constituiría uno de los últimos actos públicos del monarca antes de caer mortalmente enfermo.²⁶ Ya entonces arreciaron las críticas contra religioso y noble, empeñados a toda costa en sacar al rey de la corte –con la excusa del juramento del príncipe heredero por parte de los lusos– para sustraerlo del ascendiente de cualquier individuo o grupo de poder que desafiara el presente valimiento, en sus horas más bajas.²⁷

Claro que la pérdida de influencia de ambos se revelaría con mayor crudeza durante la agonía del soberano, en marzo de 1621.²⁸ Así lo sugieren las diferentes relaciones conservadas sobre el trance regio, que en acertada expresión de M. Novoa “estragó y echó por el suelo” el futuro de uno y otro.²⁹ En lo que respecta a fray Luis Aliaga, parece probado que participó activamente en las juntas médicas reunidas al efecto, además de asistir espiritualmente al convaleciente, de cuyo lecho sólo se separó lo imprescindible.³⁰ Pese a ello, hubo de ceder buena parte de protagonismo a otros eclesiásticos en auge –antaño a su lado y ahora distantes– a quienes el nuevo reinado deparaba un venturoso porvenir. Hablamos de un religioso de la Compañía de Jesús y un franciscano descalzo. O lo que es lo mismo, de los

del rey nuestro señor, Filipo Tercero de Castilla y Segundo de Aragón, al ilustrísimo don fray Luys de Aliaga, su confesor y de su Real Consejo de Estado, en oficio y cargo supremo de Inquisidor General de España, Zaragoza, 1619. Pero también en Valencia, diócesis regida por su hermano. Biblioteca Universitaria de Valencia [BUV]. Ms. 529, J. Pradas, *Libro de memorias de algunas cosas pertenecientes al convento de Predicadores de Valencia*, f. 168. Véase en cualquier caso E. Callado Estela, “Del Cielo a los Infiernos...”.

²⁵ ASV. Fondo Borghese, II – 265, s. f.

²⁶ L. Pinelo, *Anales de Madrid. Reinado de Felipe III. Años 1598 a 1621. Edición y estudio crítico del manuscrito número 1255 de la Biblioteca Nacional por R. Martorell Téllez Girón*, Estanislao Maestre Herrera, Madrid, 1931, pp. 129 y ss.

²⁷ M. Escagedo Salmón, “Los Acebedos”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, (1925), pp. 211 y ss.

²⁸ G. González Dávila, *Monarquía de España. Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo, don Felipe III*, Madrid, 1771, tomo III, pp. 255-262.

²⁹ M. Novoa, *Historia de Felipe III*, CODOIN, Madrid, 1875, tomo III, pp. 337-339.

³⁰ Biblioteca Nacional de España [BNE]. Ms. 7377, *Relación de la enfermedad de su magestad y de lo sucedido después de su muerte hasta 10 de abril 1621*, ff. 298-305.

padres Jerónimo de Florencia, reputado predicador real,³¹ y Juan de Santamaría, encargado de la conciencia de la infanta doña María.³²

El confesor habría acabado sucumbiendo ante éstos con anterioridad a la expiración del soberano, según algunas versiones de los hechos. Incluso pudo perder el favor real en una de sus frecuentes visitas a los aposentos del moribundo. Todo habría ocurrido del siguiente modo:

[...] entró el padre confesor, que venía de su casa de comer y de reposar. Y bolviendo su majestad hacia él, porque estaba algo desviado donde no lo podía ver de lleno, le dixo: ¡Buena cuenta abéis dado de mi conciencia y de la buestra! Respondió muy severo [el religioso]: Yo, buena la he dado de buestra majestad y de la mía. Pero agora no la puedo dar del humor que buestra majestad tiene, sino los médicos. Hicieron estas palabras en todos una estrañeza tan grande que, aún agora, no acaban algunos de creer de sí que las oyeron.³³

Siguiendo con la misma relación de lo acontecido, fray Luis habría intentado sin suerte congraciarse con el monarca en un último encuentro:

Las primeras palabras que dixo a su majestad, después de averse sentado, fueron: *Buenos días dé Dios a vuestra majestad*. Y bolviendo su majestad el rostro a la pared contraria [...], mostró mucho disgusto y dixo una palabra sentida, aunque muy entredientes.³⁴

Sea como fuere el miércoles 31 de marzo se producía el fatal desenlace hacía tiempo esperado. Hízose evidente entonces la soledad del Inquisidor general, que abandonó el palacio real “sin que nadie le acompañase ni aún le hiciesse cortesía ni mirase al rostro”.³⁵

Aún así lo peor para el padre Aliaga estaba todavía por llegar. Don Baltasar de Zúñiga y su sobrino, el conde de Olivares, dueños absolutos de la situación con el advenimiento de Felipe IV, se apresuraron a deshacerse de las viejas glorias para dejarse expedito el poder. “El mundo se ha revuelto con el nuevo gobierno desta Monarquía”, dejó anotado al respecto un coetáneo, testigo del destierro de duque de Uceda.³⁶ Prontamente represaliado sería también el Inquisidor general, cuya condición clerical le evitó proba-

³¹ J. Garau, “Notas para una biografía del predicador real Jerónimo de Florencia (1565-1633)”, *Revista de Literatura*, LXVIII – 135 (2006), pp. 101-122. También J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*, Cátedra, Madrid, 2005, pp. 158-159, y F. Negro del Cerro, *Los predicadores de Felipe IV*, Actas, Madrid, 2006.

³² Algunos apuntes biográficos sobre éste en L. Martínez Peñas, *op. cit.*, pp. 431-434.

³³ BNE. Ms. 1174, *Relación de la enfermedad y muerte del rey don Phelipe Tercero, hecha por quien se halló presente en su cámara a todo*, f. 92v.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ BNE. Ms. 7377, *Relación de la enfermedad de su magestad y de lo sucedido después de su muerte...*, f. 298v.

³⁶ A. de Almansa y Mendoza, *Cartas. Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes 1621-1626*, M. Ginesta, Madrid, 1886, p. 15. Por su suerte a partir de entonces se ha interesado R. M^a. Pérez Marcos en su trabajo más atrás citado.

blemente mayores rigores. El mismo día de la muerte del monarca fue obligado a desalojar su casa, ocupada seguidamente por el nuevo titular del regio confesionario,³⁷ fray Antonio de Sotomayor, dominico como su predecesor y guía espiritual del actual soberano.³⁸ Hasta los monjes jerónimos de El Escorial le negaron aposento para pasar allí la noche de los regios funerales.³⁹ Y tampoco tardaría mucho el padre Aliaga en verse excluido a perpetuidad de las sesiones del Consejo de Estado.⁴⁰

Para entonces el religioso era ya blanco de una batería de ataques por parte de sus muchos detractores. El 6 de abril fray Juan de Santamaría denunciaba ante Felipe IV la “malignidad e insuficiencia” del dominico y de quienes, como él, habían regido los destinos del pasado reinado, hombres “indignos y aún ridículos, en España o fuera della”, responsables de “la destrucción de esta Monarquía”.⁴¹

Otro memorial dirigido al monarca –sin autoría cierta en este caso– cargaría aún más las tintas sobre el Inquisidor general, indigno del hábito que vestía como el mundo entero había podido comprobar desde su llegada a la corte hacía más de una década. Desde entonces,

[...] començó a ussar de su ambiçión [...] Y a esta saçón havía començado a descubrir sus malas costumbres en la ambiçión de ofiçios, de negoçios y de que todo el mundo colgase de su mano en su cobdiçia de haçienda, adornando su casa con escritorios riquíssimos, con pieças de plata y preseas que le davan, mostrando su poca modestia y menos reliçión en tener su casa llena de monos micos lebreles, no biendo un pobre a su puerta y gastando en esto lo que pudiera un príncipe secular y profano; no perdiendo comedias, toros ni fiestas públicas a vista de su magestad, con grande escándalo de todo el pueblo; entre algunos religiosos, quien ve toros, es tenido por infame. Mostró también sus venganças en muchos que persiguió su descortesía, hasta con personas graves; su crápula y viçio en el comer abundantísimamente [...]. Començó también a mostrar otras malas artes, como ser amigo de la astrología y de los que la profesan, no limpiamente como lo permiten derechos sino con mucha nota de echiçerías, supersitiçiones, fábricas desiguales y otras cossas [...]. Teniéndose ya por dueño de todo, con la privança, con la Inquisiçión general, con el puesto de confesor, con la plaça de Estado, con

³⁷ “Mandaron al confessor desembarazara la casa para el de su magestad”. BNE. Ms. 7377, *Relación de la enfermedad de su magestad y de lo sucedido después de su muerte...*, f. 299.

³⁸ J. Espinosa Rodríguez, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*, Imp. M. Roel, Vigo, 1944, y A. Pardo Villar, “El padre Antonio de Sotomayor. Adiciones y aclaraciones a su biografía”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense*, 16 (1947), pp. 47-54. Más reciente F. Negro del Cerro, “Gobernar en la sombra. Fray Antonio de Sotomayor confesor de Felipe IV. Apuntes políticos”, *Revista Universitaria Mágica*, 13 (2009), pp. 85-102.

³⁹ P. Williams, *op. cit.*, p. 332.

⁴⁰ J. H. Elliott, *El Conde – duque de Olivares*, Crítica, Barcelona, 1990, p. 93.

⁴¹ AHN. Estado. Lib. 832, *Lo que su majestad debe ejecutar con toda brevedad y causas principales de la destrucción de esta Monarquía*. Otras copias en BNE. Ms. 2352 y 18728.

las consultas de Hacienda, de Portugal, de Aragón y otras partes, con mucha renta, dinero y ambición, comenzaron a bivarse todos sus vicios, no aviendo artos veneficios, badías y pensiones para él sólo [...].⁴²

Motivos suficientes, concluía el anónimo denunciante, para iniciarse cuanto antes una investigación sobre la persona y gestión de fray Luis Aliaga:

Visítese la ocupación de privado; búsqesele lo que a inbiado Aragón en diferentes veçes, que presidentes tiene vuestra magestad de su mismo reyno que le saven la vida y le sacarán la hacienda, siete estados vajo la tierra, y verá vuestra magestad si es ordinario socorro ni tiempo malgastado el que se hará con visitarle.⁴³

Similares acusaciones empezaron a dejarse escuchar en las rimas populares debidas al conde de Villamediana don Juan de Tassis, incansable fustigador del anterior equipo gubernamental. Sus jocosas sátiras políticas contienen decenas de andanadas contra el dominico, que junto a otros ministros habían tenido “un rey y reino oprimido, y mejor diré robados, que el poder de estos privados tan exorbitante ha sido”.⁴⁴ El mismísimo Francisco de Quevedo también se referiría al religioso tarde o temprano, sentenciando que “había sabido el confesor lo que era privar, no lo que cuesta, y agora sabe lo que cuesta no saber acabar de privar”.⁴⁵

Tales supuestos acabaron sustanciándose en la imputación oficial del Inquisidor general, fundada

[...] en averse entregado demasidamente, en tiempos passados, con pacto, al cardenal-duque [de Lerma] y en los últimos al duque de Uzeda, cuyos negocios de ambos están en el estado que se sabe.⁴⁶

En virtud de ésta el 22 de abril Felipe IV tomaba la primera medida cautelar contra el padre Aliaga. Por medio del canónigo don Álvaro Villegas, gobernador eclesiástico de la Sede Primada, se le ordenó alejarse de la corte, dándole por destino provisional el convento de Santo Domingo de la localidad alcarreña de Huete, a un centenar de kilómetros de Madrid:

⁴² BNE. Ms. 2394, *Memorial contra fray Luys Aliaga y sus mañas*, s. f. Editado en V. Codoin (1933), pp. 191-211, fue analizado con detalle en E. Callado Estela, “Parentesco y lazos de poder...”, pp. 135 y ss.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ E. Cotarelo Mori, *El conde de Villamediana. Estudio biográfico crítico con varias poesías del mismo*, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886, pp. 268-269. De tales composiciones y su contenido nos ocupamos ya en E. Callado Estela, “Del Cielo a los Infernos...”, pp. 2310 y ss.

⁴⁵ F. de Quevedo, “Grandes anales de quince días”, en *Obras*, Madrid, 1946, p. 218.

⁴⁶ Archivo General de Simancas [=AGS]. *Gracia y Justicia*. Leg. 621.

Para vuestra combinencia y mi servicio, combiene estéis en la ciudad de Güete dentro de dos días. Vuestro superior os ordenará lo que abéis de hacer.⁴⁷

A primera hora de la mañana del día 24, en compañía de varios asistentes, abordo de una litera y con la salud algo quebradiza, el todavía Inquisidor general abandonaba la capital de la Monarquía.⁴⁸ Su dignidad eclesiástica, de jurisdicción pontificia en última instancia, luego independiente de las atribuciones regias propiamente dichas, posibilitaría que el religioso –a diferencia de la actitud más acomodaticia adoptada en situaciones excepcionales como ésta por sus antecesores al frente del Santo Oficio don Pedro de Portocarrero y don Fernando Niño de Guevara–⁴⁹ resistiera durante meses las presiones de la corona para arrebatarla.

3. PRIMERAS ESTACIONES

A Huete llegó fray Luis Aliaga sin contratiempos los últimos días de abril de 1621.⁵⁰ Desde allí continuaría asiendo las riendas de la Inquisición. Incluso enfrentándose a la Suprema llegado el caso. Así ocurrió a raíz de la promoción de uno de sus protegidos, el doctor Gaviria –inquisidor de Logroño de polémica gestión– como fiscal del Consejo de la Inquisición, que se oponía radicalmente a ella.⁵¹ Entretanto, a finales de junio, el dominico escribía a Roma tratando de implicarla en su suerte, según relató un colaborador pontificio:

No dio cuenta a su santidad por creer que sería breve la ausencia. Pero viendo su dilación, y por tener un cargo tan subordinado a la Santa Sede, como el de Inquisidor general, no le parecía oportuno dejar de comunicarlo, aunque suponía que ya había llegado la noticia. [Y]

⁴⁷ La comunicación oficial no ha sido localizada hasta ahora. Una copia en BNE. Ms. 7377, *Relación de la enfermedad de su magestad y de lo sucedido a su muerte...*, f. 302. De la noticia se hizo eco el embajador francés Bassompierre, quien apenas un par de días antes se había entrevistado con el religioso. J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Junta de Castilla y León, Madrid, 1999, tomo III, p. 217. Muy poco se conoce de este emplazamiento dominicano en la actual provincia de Guadalajara. J. L. García Martínez, *La iglesia del antiguo monasterio de Santo Domingo de Huete y el arquitecto fray Alberto de la Madre de Dios*, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial Cuenca, 1988.

⁴⁸ Recogen tal salida las crónicas y relatos de los citados M. Novoa y A. Almansa. También G. Gascón de Torquemada, *Gaceta y nuevas de la corte de España, desde el año 1600 en adelante*, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, 1991, p. 94.

⁴⁹ H. Ch. Lea, *Historia de la Inquisición española*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983, tomo I, p. 351.

⁵⁰ Lo confirma la correspondencia cruzada con el Consejo de la Inquisición. AHN. *Inquisición*. Lib. 591, ff. 20v-21v.

⁵¹ El 20 de septiembre fray Luis Aliaga se salía con la suya, expidiéndose el nombramiento en cuestión a favor del citado. E. Galván Rodríguez, *op. cit.*, pp. 429-431.

si le habían dado otras referencias, rogaba a su santidad que se le informase detalladamente para comprobar cómo había cumplido siempre con su deber.⁵²

Callaba fray Luis, sin embargo, el supuesto ofrecimiento hecho por la corona a cambio de renunciar a su cargo, parece que comprometido ya con un hombre de confianza del nuevo régimen, el obispo de Cuenca don Andrés Pacheco.⁵³ En tal sentido, el religioso habría rechazado la sede episcopal de Zamora –vacante por muerte de su titular don Juan Zapata Osorio– con el mantenimiento íntegro de todas las rentas acumuladas a lo largo de sus años en la corte.⁵⁴

Precisamente esta actitud desafiante motivó, a comienzos de agosto, que el monarca cometiera la causa del padre Aliaga al Presidente del Consejo de Castilla, don Francisco de Contreras, y al canónigo Villegas,

[...] porque estos excesos caen en persona de sus officios y estado y no parece conveniente ni hazedero entrar en juicio con él, he resuelto de que [...] hagáis una conferencia sobre el caso y me advertáis, ambos juntos por escrito, de vuestro parecer.⁵⁵

En algo más de una semana el correspondiente informe se hallaba sobre la mesa de Felipe IV. Para los comisionados, sin demora y “por medio de la persona que vuestra majestad fuere servido”, debía ponerse en conocimiento del interesado cuantas pruebas constaran de su interesada y parcial gestión en los puestos de confesor regio, consejero de Estado e Inquisidor general, cuando “la obligación de cada uno dellos, mayormente de los dos primeros, le obligavan por lo menos a muy grande indiferencia”. La corona renunciaría aún así a procesarlo judicialmente, por el momento al menos, dejando ileso su patrimonio y honor, siempre que abandonara la dirección del Santo Oficio y se retirara de la vida pública. Caso de no hacerlo, podría recurrirse a la Santa Sede a través de los cardenales españoles Borja y Zapata:

[...] quando no lo haga, los mismos medios que vuestra majestad le ha offreçido, escusando su descrédito, resistidos por él, junto con justificarse más la causa de vuestra majestad, moverán y facilitarán el ánimo de su santidad a lo que de parte de vuestra majestad se le pidiere, de manera que esta diligencia, en uno o en otro caso, ha de ser muy fructuosa.⁵⁶

Cabía la posibilidad de que el dominico siguiera en sus trece. En tal extremo se le exigirían responsabilidades penales por los delitos atribuidos,

⁵² C. Pérez de Bustamante, “Los cardenalatos del duque de Lerma y del infante don Fernando de Austria”, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 7 (1934), p. 506.

⁵³ M. Novoa, *op. cit.*, tomo II, p. 347.

⁵⁴ AGS. *Gracia y Justicia*. Leg. 621.

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

“de los cuales toca la averiguación y conocimiento, quanto a Inquisidor general, a su santidad; y quanto a consejero de Estado a vuestra majestad”. Sobre estos últimos, tanto Contreras como Villegas recomendaban al soberano el procesamiento sumario del reo, pues “si bien la opinión más segura es que estas causas han de averiguarse oyda la parte y hecho con ella el juicio, pero las circunstancias deste caso obligan a salir desta opinión”. El principal cargo contra fray Luis –cuyo desprecio por parte del difunto soberano en su lecho de muerte se daba por cierto– sería su implicación en las privanzas de los duques de Lerma y Uceda y los turbios negocios por ambos perpetrados,

[...] dándose las manos en orden a sacar de su magestad mercedes y officios, con más atención a sus acrecimientos y a hacer sus causas y de los suyos que a la que deviera tener al servicio de Dios Nuestro Señor.⁵⁷

Particularmente escandalosa se había demostrado también la participación del padre Aliaga en el caso del duque de Osuna don Pedro Téllez Girón y Guzmán, otrora poderoso virrey de Nápoles y ahora perseguido por el nuevo régimen a cuenta de los excesos económicos de su ministerio.⁵⁸ Con éste y con Uceda, fray Luis

[...] se hizo parcial con ellos y constándole de los excessos del de Osuna, porque los confesarían entre él y el dicho duque de Uceda, con fin de que todos los deshiciesen, encubriesen y paliasen, no sólo lo hicieron defendiendo al de Ossuna, pero persiguiendo y haciendo contradición a los que con el celo que devían al real servicio trataban de descubrir los excessos [...].

El religioso no había cejado en su empeño de librar de la justicia al duque de Osuna. Antes al contrario,

[...] se entorpeció en el uso de uno y otro ministerio tratando secretamente con los agentes del mismo duque de Ossuna y personas que trataban de defenderle, cohechándose dél y recibiendo diversas dádivas; y de manera hacía sus partes que los mismos agentes escribían al dicho duque que su favor valía por tres, poniendo por cifra el nombre del dicho Inquisidor general. Y siendo assí que, violar el secreto del Consejo de Estado, que es el corazón del rey y la guarda de sus reynos y parte más sacra de la corona, se tiene por sacrilegio.⁵⁹

Quizá nada de lo sucedido con el padre Aliaga, finalizaba el informe encargado por Felipe IV, habría pasado de no concurrir en él la plaza de

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ L. Barbe, *Don Pedro Téllez Girón, duc d'Osuna, vice-roi de Sicilie: 1610-1616: contribution à l'étude du règne de Philippe III*, Ellug, Grenoble, 1992, y L. M. Linde, *Don Pedro Girón, duque de Osuna. La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Encuentro, Madrid, 2005.

⁵⁹ AGS. *Gracia y Justicia*. Leg. 621.

consejero de Estado –incluso la Inquisición general– con el confesionario regio, “tan incompatibles con la pureça y poca cobdiçia que pide el ministerio de tratar la real consçiençia, y que a ninguno de los confesores pasados, grandes en santidad y letras, se dieron”.⁶⁰

Como don Francisco de Contreras y don Álvaro habían propuesto, el 26 de septiembre partía hacia Huete por orden del rey el doctor Andrés de Aresti, canónigo de Toledo, para entrevistarse con fray Luis en los términos acordados. Tuvo lugar el encuentro el 2 de octubre, con un Inquisidor general todavía convaleciente por la gota. Al día siguiente, era él mismo quien escribía al monarca en su propio descargo que “mi voluntad siempre ha sido de acertar cumpliendo en todo con las obligaciones de mis officios, [y] no percibo en qué haya errado culpablemente”. Lamentaba que el secreto impuesto por las responsabilidades eclesiásticas y políticas hasta entonces ejercidas le impidieran defenderse ante la opinión pública, pues “dan tan corta licencia para hablar; y es más fácil dejarse cargar que responder, especialmente porque, aún lo poco, si se pudiese decir, no se puede probar, y se dificulta si se duda del crédito”. Podía negar con todo habersele propuesto formalmente el obispado de Zamora, porque “no se me ha representado nada, ni ofrecido medios, ni dicho nada ministro suyo, ni nadie en su nombre real ni propio ha hecho diligencia ninguna conmigo”. Aunque si esa era la voluntad regia, concluía el dominico, estaba dispuesto a aceptarla de acompañarle las fuerzas. Pero,

[...] según tengo quebrada la salud, entraría con probabilidad de no poder hacer mis officios, y no digo más razones por no cansar a vuestra majestad, pero fuertes deben ser en mí, pues aún ahora excuso ser obispo.⁶¹

Así las cosas, el padre Aliaga continuó ejerciendo como Inquisidor general casi medio año más todavía, en que el Consejo de la Suprema le enviaría diferentes negocios para su tramitación.⁶² Primero a Huete, y desde finales de octubre a Velilla de San Antonio, nuevo lugar de reclusión, por real disposición, a poco más de veinte kilómetros de Madrid. Otra vez a las órdenes de la corona, en diciembre pasaría de esta localidad a Barajas.⁶³

Tanto trasiego minaría todavía más la salud del religioso, que avanzado el mes de enero de 1622 arrojaba por fin la toalla acallando las voces cortesanas que empezaban a exigir mano dura contra su rebeldía:

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ AHN. *Inquisición*. Leg. 5054, caja 1. Cit. E. Galván Rodríguez, *op. cit.*, p. 433.

⁶² AHN. *Inquisición*. Lib. 591, f. 48v. Entre los asuntos despachados durante aquel tiempo, la paralización de un decreto real que ordenaba pagar determinada atención regia con cargo a fondos inquisitoriales o la amortización de plazas de inquisidores y notarios del secreto por parte del Santo Oficio. E. Galván Rodríguez, *op. cit.*, pp. 433-434.

⁶³ AHN. *Inquisición*. Lib. 591, f. 53v.

[...] en demostración de cuán fiel vasallo soy de vuestra majestad, pongo mi persona y oficio [de Inquisidor general] a sus pies, para que de todo haga su voluntad. Lo cual es tanto mayor estimación del respeto y subordinación de la real voluntad de vuestra majestad cuanto mayor es la estimación que de este oficio hago, por haverlo recibido de mano del rey nuestro señor, que está en el Cielo, sin que yo ni nadie, por mi orden ni sabiduría, hiciese diligencia por escrito ni de palabra, sino que salió el ser yo Inquisidor general de la libre voluntad de vuestra majestad.⁶⁴

Con fecha 19 de febrero Gregorio XV expedía el breve de nombramiento del nuevo Inquisidor general don Andrés Pacheco, cuya toma de posesión tuvo lugar el 26 de abril.⁶⁵

4. ATRAVESANDO EL DESIERTO

Aún abandonada la Inquisición, el destino de fray Luis Aliaga siguió constituyendo un problema para Felipe IV. Nada volvió a saberse del prometido obispado de Zamora.⁶⁶ En realidad, de ninguna otra prebenda ni gesto de generosidad hacia él por parte de la corona. De hecho, el 5 de mayo y con la esperanza de poder regresar bien a la corte, su hogar hacía más de una década, o al reino de Aragón, lugar de sus ancestros, era el propio interesado quien reclamaba al soberano desde Barajas “sea servido de tomar con mi perssona final resolución”.⁶⁷

Quedó de nuevo el asunto en manos del Presidente del Consejo de Castilla don Francisco de Contreras y el canónigo don Álvaro Villegas. Ninguno de ambos tenía claro qué hacer con el dominico, a quién podría dársele libertad para afincarse en cualquier lugar, con la excepción de Madrid, donde sin responsabilidades ni ocupaciones nada requería ya de su presencia,

[...] supuesto que el asistir en la corte avía de mirar a uno de dos exerçijos, o al de consejero de Estado o Inquisidor general, lo primero no parece que tiene conveniencia en el seruiço de vuestra majestad, mayormente en persona de su hábito, porque si alguna proporción tenía el ser de aquel Consejo fue en tiempo que juntamente era confesor del rey nuestro señor, que sea en gloria [...]. Y lo segundo, menos puede haber lugar, por estar el obispo de Cuenca exerçiendo el offiço de Inquisidor general.⁶⁸

Tampoco convenía que el religioso viajara hasta Roma con la excusa de participar al papa su estado actual, por cuanto

⁶⁴ AHN. *Inquisición*. Leg. 5054, caja 1.

⁶⁵ E. Galván Rodríguez, *op. cit.*, p. 436.

⁶⁶ A mediados de junio la vacante zamorana acabó siendo provista en la persona de don Juan de Peralta. P. Gauchat, *Hierarchia catholica Medi et Recentioris Aevi*, Monasterii, 1935, vol. IV, p. 376.

⁶⁷ AGS. *Gracia y Justicia*. Leg. 621.

⁶⁸ *Ibid.*

[...] se aseguraría más el servicio de vuestra majestad y la quietud de todo con que no lo haga; y puédesele decir que vuestra majestad tendrá cuidado con su persona y que si él tuviere algunos intentos o pretensiones tocantes a ella los podrá representar para que se resuelva lo que más conviniere.

La Ciudad Eterna no entraba en los planes inmediatos del padre Aliaga, desde luego. Pero la capital de la Monarquía era otra cosa. Porque después de varias semanas de silencio el dominico se trasladó sin previo aviso a la cercana Hortaleza, con la excusa de pasar allí sólo el verano. Seguidamente pondría rumbo a Alcalá de Henares, cuyos rigores invernales pronto lo llevarían de vuelta a su anterior apeadero hortalecino –parece que con intención de detenerse en él una buena temporada– “que es como vivir dentro del la [corte] por estar menos de una legua”, según se informó al rey a mediados de junio de 1623.⁶⁹

La noticia hizo saltar todas las alarmas del gobierno, incómodo con la proximidad de fray Luis Aliaga. Una junta especial, constituida al efecto y encabezada por el Presidente del Consejo de Castilla y el nuevo Inquisidor general, se ocuparía de evaluar los últimos movimientos del religioso. Unánime fue el dictamen de los consultados, para quienes tales maniobras, intolerables bajo cualquier pretexto, sólo generarían inquietud:

Nos parece que, en ninguna manera, conviene que esté tan cerca de la corte y real persona de vuestra majestad como en Hortaleza; y que antes ha sido exceso el haberse açercado tanto sin preceder licencia de vuestra majestad, porque siendo tan público el descontento con que se halla todos los que están le han de visitar y comunicar, de cuyas pláticas no puede resultar sosiego en los ánimos ni ningún servicio a vuestra majestad.⁷⁰

Igualmente vetados debían quedarle a fray Luis Aliaga otros reales sitios frecuentados por el monarca, como Valladolid, Segovia o Toledo, y especialmente los dos primeros, “donde con tanta çercanía podría comunicarse con los duques de Lerma, Uzeda y otros”. Con el recuerdo de Antonio Pérez todavía vivo en la memoria de muchos, menos podía consentírsele al religioso –cargado de secretos de estado e información política delicada– acercarse a los territorios de la Corona de Aragón, “siendo natural de allí y teniendo un hermano arçobispo de Valençia y estando aquello tan a la raya de gentes estrangeras”. Lo mejor era que no abandonara Castilla por ahora. Talavera de la Reina, Toro o la misma Huete, localidades todas con conventos de su orden, constituían un buen lugar para retirarse, como había de insinuársele con mucho tiento para evitar una reacción no deseada. Es decir,

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ *Ibid.*

[...] porque el señalárselas ahora determinadamente le podrá causar alteración, conuendrá usar de industria con él y que ésta sea deçirle, de parte de vuestra majestad, que con la novedad de su venida a Hortaleza se ha reparado en la indeçençia que tiene que, persona como la suya y que tubo lugares tan grandes en tiempos del rey nuestro señor [...], hallándose ahora sin ellos assista tan çerca de la corte y a la vista de vuestra majestad. Y que assí, sería de su real seruiçio que él mirase la parte en que quiere residir donde cesse esta nota, que vuestra majestad mandará que en ella se le haga toda buena acogida. Y sería posible que eligiese lugar a propósito con que, sin violencia, se encaminase la seguridad que se desea. Y casso que no lo haga, se le podrá declarar que pues los dichos pueblos de Talavera, Toro y Huete son tan buenos y en cada uno dellos ay monasterios de su orden, con que tiene mayor proporçion el assistir en el que quisiere.⁷¹

En estos términos se dirigiría al antiguo Inquisidor general el doctor Andrés de Aresti por orden de Felipe IV. La entrevista entre ambos tuvo lugar en Hortaleza el 30 de junio. El padre Aliaga esgrimió en su descargo que los desplazamientos efectuados en los últimos meses habían respondido al clima y los problemas de salud que le afectaban; y que si el rey le daba licencia para escoger destino en el que pasar el resto de sus días, descartada la corte, prefería Aragón a ningún otro lugar. Al tratar de disuadirlo su interlocutor, con las bondades de tantos y tan buenos emplazamientos castellanos, el dominico perdió los estribos, dando por finalizada la reunión al grito de “¡Esto es darme a escoger la cárcel!”.⁷²

Algo más calmado, el 1 de julio fray Luis tomaba pluma y papel para expresar al monarca su deseo de permanecer en Hortaleza, siquiera por aquel verano y a la espera de que sus achaques remitieran. De no consentírsele, la ciudad de Guadalajara era su segunda opción, lo que rechazaron de plano el Presidente del Consejo de Castilla y el Inquisidor general, alertando a Felipe IV que el religioso, “de su voluntad, no a de querer apartarse mucho de la corte ni del camino y passo de los reynos de Aragón sino es mandándose”. Concluían por ello que

[...] parece que el lugar más a propósito, consideradas todas las circunstancias para su asistencia y el fin que se pretende, es Talavera. Pero todavía, si vuestra magestad en consideración de sus achaques y el rigor de los calores fuesse servido de aprobar la elección que ha hecho de la çiudad de Guadalaxara, como sea para este verano no más, no parece que tiene mucho inconveniente.⁷³

La corona aceptó esta última posibilidad en un principio, para desdecirse poco después y ordenar a fray Luis, el 13 de julio, su partida inmediata a Talavera de la Reina, “y que de ella no saliese sin orden particular”.⁷⁴

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ G. Torquemada, *op. cit.*, p. 165.

Todo apunta a que, desde aquel lugar, el padre Aliaga asistiría impotente al ajuste de cuentas reservado por el nuevo gobierno para algunos de sus más íntimos, acaso enésima llamada de atención con la que deponer los reparos del religioso a abandonar la escena política. El arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga pudo impedir la visita de inspección autorizada por la Santa Sede a instancias de la corona contra el caos y el desorden imperante en aquella diócesis.⁷⁵ Mucho más complicado iba a tenerlo su sobrino Pedro Antonio Serra. Al obispo de Lérida se le acusó formalmente ante el Consejo de Aragón, que comprobó con estupor los gravísimos delitos a éste atribuidos, tanto en su etapa de vicario general de la Iglesia valentina como en su actual oficio. En ambos casos, el prelado había escandalizado a la grey con la corrupción, la simonía, el amancebamiento y otras licenciosas costumbres. Algunos consejeros propusieron su investigación, “sin ruydo ni novedad”, por parte de un par de comisarios desplazados a las respectivas sedes episcopales. Otros, con el conde de Chinchón a la cabeza, reclamaron sin más la intervención del Santo Oficio, pues

[...] es de mucha ymportancia porque, respeto de lo graves que son [los crímenes], me parece que no es bien que su majestad dege de saver la certidumbre que tienen para que, si fuesen verdaderos, se procure después, por vía de su santidad y del nuncio, el castigo y demostración que convenga. Más como la autoridad de un prelado es cosa tan precisa y que se ha de defender tanto, no sé si el medio que el Consejo de Aragón propone es tan a propósito y de tanto secreto para esso como que corriese el examen de lo que se ha de saver por el Ynquisidor general.⁷⁶

El mismo fray Luis sería objeto de un intento de procesamiento inquisitorial bajo la sospecha de proposiciones sospechosas de luteranismo y materialismo.⁷⁷

5. DE ZARAGOZA AL SEPULCRO

Desde el verano de 1623 desaparece por un tiempo todo rastro documental sobre las tribulaciones de fray Luis Aliaga, cuyo estado de salud continuaría deteriorándose de manera irreversible. Tanto sería así que, a co-

⁷⁵ Archivo de la Corona de Aragón [ACA]. *Consejo de Aragón*. Leg. 682, doc. 67. Más detalles sobre este particular en E. Callado Estela, “Los intentos de la corona de reprimir la delincuencia del clero valentino durante el pontificado de Isidoro Aliaga”, en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Universitat de València, Valencia, 2000, pp. 157-180.

⁷⁶ BNE. Ms. 2355, *Noticias de un sobrino de Aliaga, obispo de Lérida*; Ms. 2394, *Memorial contra fray Luys Aliaga y sus mañas*, s. f.

⁷⁷ J. Pérez Villanueva, y B. Escandell Bonet (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, BAC, Madrid, 1984, vol. I, p. 1070.

mienzos de 1625, el arzobispo de Valencia apeló a la misericordia de Felipe IV para llevarse consigo a su hermano hasta la capital del Turia, adonde llegó cansado y maltrecho el día 23 de mayo. El palacio episcopal fue la residencia del otrora Inquisidor general, en cuyo honor se organizarían, durante las semanas siguientes, diferentes recepciones y ceremonias religiosas sobre las que se mantuvo puntualmente informada a la corte. En Valencia pasaría el verano hasta que el 1 de octubre, por orden del rey y con incierto destino, abandonara la ciudad. Así lo recogieron los dietaristas coetáneos:

Dimecres, lo primer de octubre 1625, a les quatre hores de la vesprada, se'n tornà, per orde de sa magestad, lo yl·lustríssim señor fray Luis Aliaga [...]. Y se'n tornà ab una carroça de gran mestat, acompanyat del yl·lustríssim señor archebisbe, que anava a la trasera de la carroça [...] Dien estava molt satisfet de la gent valenciana, però cert que amostrava en sa persona y tracte tenir grans parts. Estigué en València quatre mesos y huit dies, ab molt content y gust de tota la ciutat.⁷⁸

Sobre el futuro del padre Aliaga debieron de hablar el monarca y el prelado valentino a comienzos del año siguiente, en la localidad de Monzón y con ocasión de las cortes valencianas allí reunidas.⁷⁹ Sino tal conversación, la complacencia del arzobispo –primera voz del estamento eclesiástico del reino– con las tesis olivaristas presentadas en esta reunión legislativa, en forma de proyecto de Unión de Armas, estarían detrás del cambio de actitud por parte de la corona.⁸⁰ Con respecto al propio prelado, a quien el soberano empezaría a confiar importantes responsabilidades, llegando a barajar su nombre como nuevo virrey de Valencia.⁸¹ Pero sobre todo en relación a su hermano, cuyo traslado por razones humanitarias al convento de Santo Domingo de Zaragoza, “para tomar aquí unos baños” contra la recurrente gota, se autorizó en septiembre de 1626.⁸²

El día 26 fray Luis Aliaga llegaba a la que sería su última morada en un estado físico verdaderamente lamentable, al que –a decir de las crónicas de

⁷⁸ P. J. Porcar, *Coses evengudes en la ciutat y regne de València (1589-1629)*. Transcripción y prólogo de V. Castañeda Alcover, Madrid, 1934, p. 171.

⁷⁹ D. Lario Ramírez, *Cortes del reinado de Felipe IV. I Cortes valencianas de 1626*, Universitat de València, Valencia, 1973, y *El comte – duc d'Olivares i el regne de València*, Ed. 62, Valencia, 1986.

⁸⁰ E. Callado Estela, *Iglesia, poder y sociedad...*, pp.

⁸¹ A comienzos de 1645, concretamente, y según el mismo Felipe IV, “por haver dado licencia al duque de Arcos para venir a componer las cosas de su hacienda y porque conviene que mientras tomo resolución en el que huviere de suceder tenga dueño aquel gobierno, respecto de pedirlo assí las occurrencias presentes, y me hallo con particular satisfacción del arçobispo de Valencia, me ha parezido nonbrarle para que sirva en interim”. ACA. *Consejo de Aragón*. Leg. 619, doc. 26/2.

⁸² Biblioteca Universitaria de Zaragoza [BUZ]. Ms. 190, *Lumen domus [del convento de Zaragoza]*, f. 34v.

la orden de Predicadores– habían podido contribuir algunos intentos de envenenamiento, el más reciente por estas mismas fechas.⁸³ Alojado en la llamada celda de los Provinciales, junto al claustrillo del refectorio, el religioso quedó definitivamente postrado en la cama. Ni las prescripciones médicas de los galenos, ni las rogativas de la comunidad dominicana, lograron enderezar la salud del moribundo. El 7 de diciembre recibía el viático y el 10 la extremaunción. Finalmente, veinticuatro horas después y con algo más de sesenta años, expiraba del siguiente modo según sus hermanos de hábito:

[...] se tañeron las tablas conforme la costumbre de la orden; y presente todo el convento, con grande sentimiento, dixo la comendación del alma y muchas otras personas, poniendo sobre la mano yzquierda el rostro, como si se pusiera a dormir, sin hazer movimiento alguno, dio su espíritu a Dios. Quedó el rostro y manos tan de mejor color y talle que espantó a quantos le vieron.⁸⁴

En el mismo cenobio se celebraron unas solemnes exequias el sábado 12 de diciembre, bajo la presidencia del Inquisidor de Zaragoza don Juan Martínez de Peralta y la concurrencia del cabildo catedralicio y todas las órdenes religiosas establecidas en la ciudad. También presentes estuvieron las autoridades civiles, entre ellas el gobernador y los magistrados municipales, que

[...] dando buelta a los claustros y a la plaza del convento, acompañando todas las religiones y cabildo, todos con belas blancas y siguiendo gran parte de la ciudad, gobernador y jurado en cap, acompañaron el duelo, trayendo las andas los preladados de todas las religiones y personas graves de este convento, le llevaron a la iglesia, donde estava prevenido un sumptuoso capelardente, cubierto de luto y de luces; y puesto en él, el cuerpo.⁸⁵

La misa funeral corrió a cargo del inquisidor don Isidro de San Vicente y el sermón del dominico fray Alonso Batista, catedrático de Escritura de la Universidad de Zaragoza. Ningún representante de la corte asistiría al

⁸³ “[...] dos veces le dieron veneno, aunque no tubo todo su efecto”. *Ibid.* Insisten otras fuentes en que “hay memorias de haverse defraudado dos veces la idea de sus émulos que le previnieron veneno en el viage a Zaragoza”. T. Madalena, *Manual de los dominicos, informe de los blasones más gloriosos de la religión de Predicadores*, Zaragoza, 1746, p. 53.

⁸⁴ A. Batista, *Sermón predicado en el entierro del ilustríssimo y reverendíssimo señor don fray Luys Aliaga*, Zaragoza, 1626, s.p. Impreso éste dedicado al arzobispo de Valencia fray Isidoro Aliaga. El óbito quedaría recogido para la posteridad en los correspondientes asientos documentales de la orden. AHPDA. Ms. 2, *Catalogus religiosorum defunctum huius regalis conventus Praedicatorum Caesaraugustae, continens omnes fratres filios huius conventus, qui tam intra quam extra domum obierunt*, p. 349. También en el inmediato capítulo provincial de Aragón. *Acta capituli provincialis celebrati Barcinonae in conventu Sanctae Catharinae Martyris, die 13 octobris, anno 1629*, Barcelona, 1629, p. 24.

⁸⁵ *Ibid.*

sepelio.⁸⁶ Tampoco el hermano del finado llegó a tiempo de despedirle. El padre Isidoro Aliaga, eso sí, levantaría a su hermano un suntuoso sepulcro valorado en más de diez mil ducados, “todo de piedras, mármoles, jaspes, pórfidos y ágatas guarnecidas con bronce dorados”, que encargó al artista fray José Lanza, franciscano descalzo del convento valentino de San Juan de la Ribera.⁸⁷

* * *

Pero ni siquiera muerto la corona se olvidaría tan fácilmente de fray Luis Aliaga, cuya fabulosa herencia, al fallecer sin testamento, reclamaron en sonado pleito los dominicos de Zaragoza y la Cámara Apostólica. El monarca acabó imponiendo su criterio, conforme al cual Roma quedaría al margen del legado, por no tener derecho a expolio alguno sobre eclesiásticos que no fueran obispos. Las rentas procedentes del archimandriato de Sicilia, millonarias y pendientes de cobro por parte del difunto desde hacía años, irían a parar a las arcas reales. El resto de bienes y dinero afincados en la Península, para el convento de Predicadores de la capital cesaraugustana.⁸⁸

Los frailes blanquinegros de la Provincia de Aragón, sin embargo, habían perdido con la caída, destierro y muerte de su hermano de hábito, el hombre de origen humilde que casi todo lo fue en aquella España del Tercer Felipe ya historia, al principal de los activos que poseían en la corte. Realmente, seguía adelante el proceso de declive político iniciado por la

⁸⁶ Allí había llegado la noticia el 15 de diciembre. G. Torquemada, *op. cit.*, p. 257.

⁸⁷ BUZ. Ms. 25, P. Julis, *Libro de diversos tratados y memorias antiguas y modernas del convento de Predicadores de Çaragoça*, f. 440. Su colocación se retrasó hasta comienzos de 1637, “y se asentó haciéndole un gran nicho a un lado del capítulo, en la pared y espacio que avía detrás de ella, a la parte de la Epístola, enfrente del sepulcro que ahora ay del señor cardenal Xavierre, que allí perseveró hasta el año 1698 y desde entonces sirve en la iglesia nueva de tabernáculo o retablo en el altar mayor. Y la estatua que ahora, con diadema y estrella en la frente, representa a nuestro padre santo Domingo, arrodillado, recibiendo el Rosario de Nuestra Señora, es la misma estatua que estaba en el nicho del sepulcro, representando al señor Aliaga difunto, arrodillado, con su sitial delante, de mármol blanco, que ahora está en la capilla de San Antón [...]. A este tiempo se trasladaron los huesos del señor Inquisidor general, que estaban y están en una arquita mui delante al coro, y se le labró sepulcro con bóveda debajo el atril, con su losa blanca, y allí está ahora enterrado. Y para memoria se ha puesto enfrente y a la cara que hace su sepulcro y ahora tabernáculo del Santísimo Sacramento la losa de su epitafio, que sirve como frontal, y también la piedra de sus armas que se vé elevada”. BUZ. Ms. 190, *Lumen domus...*, ff. 141v- 142. Refiere también detalles sobre este sepulcro T. Madalena, *op. cit.*, p. 53. Se ocupa igualmente de él J. Criado Mainar, “La dotación de la capilla mayor del convento de Santo Domingo de Zaragoza, reflejo de las mutaciones en las artes plásticas del Renacimiento aragonés”, en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1989, pp. 331-332.

⁸⁸ BUZ. Ms. 190, *Lumen domus...*, ff. 35v.

orden en general, que a pesar de las apariencias, con la conservación del confesionario regio y algunos puestos relevantes más en el entramado de la Monarquía,⁸⁹ acabaría siendo arrumbada a lo largo de las décadas siguientes por el empuje de otros institutos religiosos.⁹⁰

⁸⁹ L. G. Alonso Getino, “Dominicos españoles confesores de reyes”, *Ciencia Tomista*, 14 (1916), pp. 374-451, y M^a A. López Arandía, “Dominicos en la corte de los Austrias: el confesor del rey”, *Tiempos Modernos*, 20 (2010), pp. 1-30.

⁹⁰ J. Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias...*, pp. 120-124.